

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA
No. 27

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 27 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2025, SIENDO LAS 18 HORAS CON 03 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA MTRA. MARIA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. KAREN CANALES HERNANDEZ, ING. VICENTE MARAVILLA FLORES, C. MARIA LUISA CANUTO DOMINGUEZ, PROF. LAZARO TAPIA ESPINOSA, LIC. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, , C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO, MTRA. ANGELICA YADIRA PEREZ PONCE, TEC. SAMANTHA ALONSO NORIEGA, LIC. ANA INES ALVAREZ MONTER, C. ELIZABETH MORGADO MUÑOZ, MTRA. MARIA GLORIA HERNANDEZ MADRID Y LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MENDEZ QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación del Proyecto de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.
4. Clausura de la sesión.

1.- TOMA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM;

Se pasó lista de asistencia y están presentes 14 de los 14 miembros del Ayuntamiento, por lo tanto, se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al proyecto del orden del día y se pone a consideración de la asamblea la aprobación o no del orden del día.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera.

Si me permite, yo quisiera proponer que se le permitiera el uso de la voz a las y los delegados que han solicitado de manera expresa poder ser escuchados en el seno de esta asamblea.

Moderadora Regidora María Gloria Hernández Madrid.

Tratándose de una sesión extraordinaria, como ustedes lo saben bien, hemos sido convocados para un punto que es presentación del proyecto de la segunda modificación al presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025, por lo tanto, no aplican las reglas que se dan en una sesión ordinaria y tenemos que abocarnos al punto al que fuimos convocado, situación que podrá darse en la próxima sesión ordinaria.

Regidora Samantha Alonso Noriega.

Sí, podría ser que le demos, bueno, escuchemos a los delegados una vez terminada la sesión extraordinaria y podamos, quienes estén abiertos a la posibilidad, esperarnos aquí y escuchar lo que tengan que decirnos.

Regidor Carlos Derik Olvera Sumano.

Buenas tardes, solamente hay que pedir que se tome nota de mi asistencia.

Moderadora Regidora María Gloria Hernández Madrid.

Ya quedó registrada. Regidora Karen, también ya quedó registrada su asistencia.

Regidora María Luisa Canuto Domínguez.

En términos de nuestro reglamento interior y de la ley orgánica, considero que podemos quedarnos todos los integrantes del ayuntamiento, escuchar a cada uno de los delegados al término de la sesión, tal vez que solamente es un punto que es turnar a la comisión o el presupuesto. Bien, en virtud de que existe disposición de que al final de la sesión se puede escuchar a los delegados, podríamos dejar el orden del día como se encuentra.

Con 14 votos a favor queda aprobado el orden del día.

3.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.**Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera.**

Buenas tardes, quisiera solicitar, si les parece bien, diéramos la oportunidad a la tesorera municipal para hacer la presentación del proyecto de la segunda modificación al presupuesto de egresos del 2025.

Con 10 votos a favor y 4 abstenciones se aprueba la participación de la Tesorera Municipal Julissa Itzel López Castillo.

Tesorera Municipal Julissa Itzel López Castillo.

Buenas tardes a todos, me permitirá leer la exposición de motivos que da lugar al proyecto de la segunda modificación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025.

En conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 144 de la Constitución Política del Estado Hidalgo, 5, 8, 9, 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Responsabilidad Hacendaria, 56, fracción 1, inciso s, 95 bis, 95 ter, 95 quinquies, fracción 1 de la Ley Orgánica Municipal del Estado Hidalgo, Ley de Ingresos para el Municipio de Apan Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, Ley de Hacienda Municipal para el Estado Hidalgo, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado Hidalgo, Código Fiscal Municipal para el Estado Hidalgo y demás legislaciones aplicables, se propone a la Honorable Asamblea Municipal la necesidad de realizar la segunda modificación al presupuesto de egresos del Municipio de Apan Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de adecuar las asignaciones presupuestarias a las circunstancias actuales bajo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos. La modificación resulta necesaria toda vez que se generaron ahorros a partir de que no se invirtió recurso público a partidas específicas como lo son la Feria del Maguey y la Cebada, camiones de basura y

retroexcavadora principalmente, que el Municipio de Apan Hidalgo no cuenta con el recurso ni las condiciones para ampliar el capítulo 1000, lo que implica buscar alternativas y políticas económicas que mitiguen el riesgo en acciones como lo son reclasificar o adecuar el presupuesto asignado y enfocarlo a los programas sociales, esto derivado de las peticiones que la sociedad realiza y que exige ser escuchada. La presente modificación presupuestaria se ha elaborado tras un exhaustivo análisis de los requerimientos de la sociedad, privilegiando un enfoque de responsabilidad fiscal y social, imperando el bienestar de la población y el progreso de nuestro municipio.

Cabe mencionar que esta modificación se encuentra alineada al Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Apan Hidalgo 2024-2027, en el Eje Rector 1, Apan cercano, justo y con seguridad pública para nuestro pueblo. Eje Rector 2, un gobierno con bienestar para todo el pueblo de Apan y al Eje Rector 4, Apan con infraestructura transformadora, desarrollo sustentable y sostenible. Dichas acciones se realizarán ante las necesidades expuestas por la sociedad y recopiladas a través de los acercamientos que se tienen principalmente en las actividades desarrolladas en los acercamientos y diálogos con el pueblo.

La propuesta de modificación al presupuesto de egresos se presenta con la convicción de que su aprobación contribuirá significativamente al progreso y bienestar de nuestro municipio, siendo este el momento ideal para la Administración Municipal de consolidar una adecuada redistribución de los recursos, acorde a las necesidades que tanto demanda nuestra sociedad, atendiendo principalmente las problemáticas actuales, derivando en la construcción de políticas públicas y objetivos estratégicos que reflejen las metas centrales de nuestro desarrollo, entre las que destacan las siguientes acciones. Adiciones, se incrementa el presupuesto por recursos adicionales por la creación del Fondo Emergente del Impuesto Sobre nómina, ISN, con una estimación para el ejercicio fiscal 2025 para el municipio de Apan de un millón trescientos mil pesos, lo anterior efecto de dar cumplimiento a la publicación en el periódico oficial del Estado Hidalgo de fecha 14 de marzo de 2025, quedando de un presupuesto de 197 millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos treinta y cuatro pesos con ocho centavos, a un presupuesto de egresos modificados para el ejercicio fiscal 2025 de 199 millones 166 mil setecientos treinta y cuatro puntos 08 pesos. Disminuciones, la modificación presupuestaria contempla la reducción de montos en partidas existentes para trasladar los recursos a otras para reasignarlos, las partidas que serán afectadas en su disminución serían las correspondientes a los gastos que no se lograron en la feria de Maguey y la Cebada, así como los que estaban contemplados para la adquisición de camiones de basura y retroexcavadoras principalmente, por un monto de 19 millones 922 mil 556 pesos con 78 centavos.

En los aumentos se destinarán recursos, actividades o servicios u obras específicas que de conformidad con las necesidades actuales del municipio requieran de la reasignación de fondos de otras partidas del presupuesto municipal, como lo son material eléctrico y electrónico para luminarias, construcción de vías de comunicación para bacheo, otros materiales y artículos de construcción y reparación para mezcla asfáltica de bacheo, ayudas sociales a comunidades del programa Construyendo Juntos tu Bienestar, equipamiento del C2, materiales y útiles de enseñanza, materiales, accesorios y suministros médicos, conservación y mantenimiento menor de inmuebles, muebles de oficina y estantería, otros mobiliarios y equipos de administración para la VR del DIV, ayudas sociales a instituciones de salud, casas de salud, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios adquiridos como materia prima para las esterilizaciones, servicios de energía eléctrica, servicios legales de contabilidad, auditoría y servicios relacionados a auditorías externas, prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo, pagos de medicamentos, vales de despensa, prendas de seguridad y protección personal del FORTAMUN para seguridad pública, por un monto total de 21 millones 222 mil pesos, 556 con 78 centavos aproximadamente.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera.

Bueno, decir que en esta exposición de motivos se expresa justamente las necesidades que hemos escuchado en territorio de las y de los delegados y también el hecho de poder no parar la operatividad, ya que en este momento derivado de las lluvias pues nuestros caminos, nuestras calles se encuentran en grave deterioro y pues es necesario responder a esta necesidad lo más inmediato posible. En este momento le entrego esta segunda modificación al presupuesto de egresos del 2025 al titular de la Comisión de Hacienda.

Síndico Procurador Pastor Joel Fernández Peñuñuri

Muy buenas tardes. Celebro la participación de mis amigos delegados, qué bueno que están presentes y quiero decirle, bueno, como lo acaba de decir la tesorera, hacen falta muchas cosas, sobre todo la maquinaria que se puede ver qué bueno, ya está proyectada y no se ha comprado, esa es una maquinaria que es muy importante para, principalmente para las comunidades, otra de las cosas que no se ha comprado y está el proyecto del presupuesto son los camiones de basura, como lo vemos más, donde más falta con la recolección es en las comunidades, es donde falta más este tipo de recolección de los camiones. Faltan muchas cosas como lo acaban de decir pero hay que proyectarlo, yo creo que es lo mejor y principalmente para poder ayudar a todas las comunidades que son las que pues últimamente han estado un poco más olvidadas, entonces yo propondría que se ocupara ese dinero en lo que ya estaba presupuestado y recorriendo también este, que se mande como siempre es costumbre, se mande a la Comisión de Hacienda para que sea analizado como lo marca el órgano municipal del Estado de Hidalgo, el artículo 95 quinqués, párrafo segundo de la fracción novena, así como el artículo 103, fracción 2 del reglamento interior del Ayuntamiento de Apan, establece de manera clara que las modificaciones del presupuesto de egresos deben ser turnadas a la Comisión de Hacienda para su análisis y determinación.

¿Por qué es tan importante mandarlo allí? Porque ahí debemos ver en qué se va a ocupar, en qué se va a autorizar, como hemos dicho hay muchas cosas que hacen falta, el bacheo es muy importante, pero también hay otras cosas también sumamente importantes, hay cosas que aquí no acabaríamos de decirlas, pero sí la marca la ley, yo propongo que se mande a la Comisión para que lo pronto lo podamos analizar, discutir y aprobar aquí en la sesión.

Moderadora Regidora María Gloria Hernández Madrid.

Bien, tal como lo establece la ley y como es un documento que tiene que analizarse por la Comisión de Hacienda, se propone la votación para que los integrantes del Ayuntamiento se manifiesten quienes estén a favor de que se turne como ya lo ha hecho la presidenta, para que quede nada más constancia, digo me queda claro que ella ya lo entregó a la Comisión de Hacienda, pero para que quede constancia que se turna a la Comisión de Hacienda para su análisis correspondiente.

Con 14 votos a favor se aprueba turnar el Proyecto de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 a la Comisión de Hacienda Municipal.

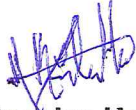
4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Zorayda Robles Barrera, se dan por concluidos los trabajos de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria Pública, siendo las 18 horas con 23 minutos del día 27 de agosto del año 2025, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE APAN, HGO.

C. María Zorayda Robles Barrera
Presidenta Municipal Constitucional

C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Síndico procurador



C. Karen Canales Hernández
Regidora



C. Vicente Maravilla Flores
Regidor



C. María Luisa Canuto Domínguez
Regidora



C. Lázaro Tapia Espinosa
Regidor



C. Odeth Gabriela Reyes Saldaña
Regidora



C. Carlos Derik Olvera Sumano
Regidor



C. Angelica Yadira Pérez Ponce
Regidora



C. Samantha Alonso Noriega
Regidor

C. Ana Inés Álvarez Monter
Regidora



C. Elizabeth Morgado Muñoz
Regidora



C. María Gloria Hernández
Madrid
Regidora

C. Lizbeth Estephanie De Santiago
Méndez
Regidora